DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13277
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5332782

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Nicolas Giraldo Mora				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOBB
CAT	12	**MOVIL:**	11	
FECHA:	26 de abril de 2019	**HORA:**	08:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 18 B No. 69 D - 22 Sur Carrera 18 B No. 69 D – 04 Sur	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1: 92563,94 Y1: 94633,43 X2: 92555,87 Y2: 94660,02	X3: 92569,23 Y3: 94666,37 X4: 92580,61 Y4: 94636,74	
BARRIO:	La Estrella del Sur	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			100 m^2		
UPZ:	67 – Lucero	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			6		
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	4	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0026MTCN AAA0026MTEP	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
AREA INSPECCIONADA	470 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-34040		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimientos en masa

6. ANTECEDENTES:

El Barrio La Estrella del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde se ubican los predios de la Carrera 18 B No. 69 D - 22 Sur y de la Carrera 18 B No. 69 D – 04 Sur, no pertenecen a un barrio incluido en el programa de legalización ni regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, razón por la cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Conceptos Técnicos de Riesgo para dicho sector. En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación vigente.

De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado presenta categorización de Amenaza alta por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

Mediante consulta del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el predio de la Carrera 18 B No. 69 D – 04 Sur, el IDIGER emitió los Documentos técnicos relacionados en la Tabla 1, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información - C.D.I del IDIGER:

Tabla 1. Relación de Documentos técnicos emitidos por el IDIGER para el predio de la Carrera 18 B No. 69 D – 04 Sur, Barrio La Estrella del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

DOCUMENTO	FECHA
DI-2635	14 de enero del 2006
CT-6948	23 de Julio de 2013

En el DI-2635 de enero 14 de 2006 se describe un deslizamiento en las márgenes de la Quebrada El Baúl a la altura de la Calle 69 D Sur con Carrera 18 A, debido a la socavación que se estaba presentando en la base o pata de sus taludes, generando el desconfinamiento de las bancas de la quebrada en este sector, afectando varias viviendas entre la que se encontraba localizada en el predio de la Carrera 18 B No. 69 D – 04 Sur.

Diagonal 47 No 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El diagnóstico concluyó que la estabilidad estructural y/o habitabilidad del inmueble se encontraban comprometidas ante cargas normales de servicio, por el movimiento en masa que se presentó al costado norte del predio. El diagnóstico recomendó incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable a la familia de la señora María de la Cruz Mosquera Críos, ubicada en la Carrera 18 B No. 69 D – 04 Sur.

El Concepto Técnico CT-6948 del 23 de Julio de 2013, documento que categoriza al predio de la Carrera 18 B No. 69 D – 04 Sur, (Manzana 71 - Predio 21), en una zona de Alto Riesgo No Mitigable por avenidas torrenciales e inundación. Adicionalmente, se verificó que el predio de la Carrera 18 B No. 69 D – 04 Sur se encuentra en categoría de Reasentamiento Terminado en el Programa de Reasentamiento de familias de la Caja de Vivienda Popular – CVP, bajo el Identificador 2006-19-7807. Adicionalmente, se resalta que el estado de intervención del predio de la Carrera 18 B No. 69 D – 04 Sur, se encuentra en estado Por Adecuar. Se advierte que el predio de la Carrera 18 B No. 69 D - 22 Sur no se incluyó en el Programa de Reasentamiento

7. LOCALIZACIÓN

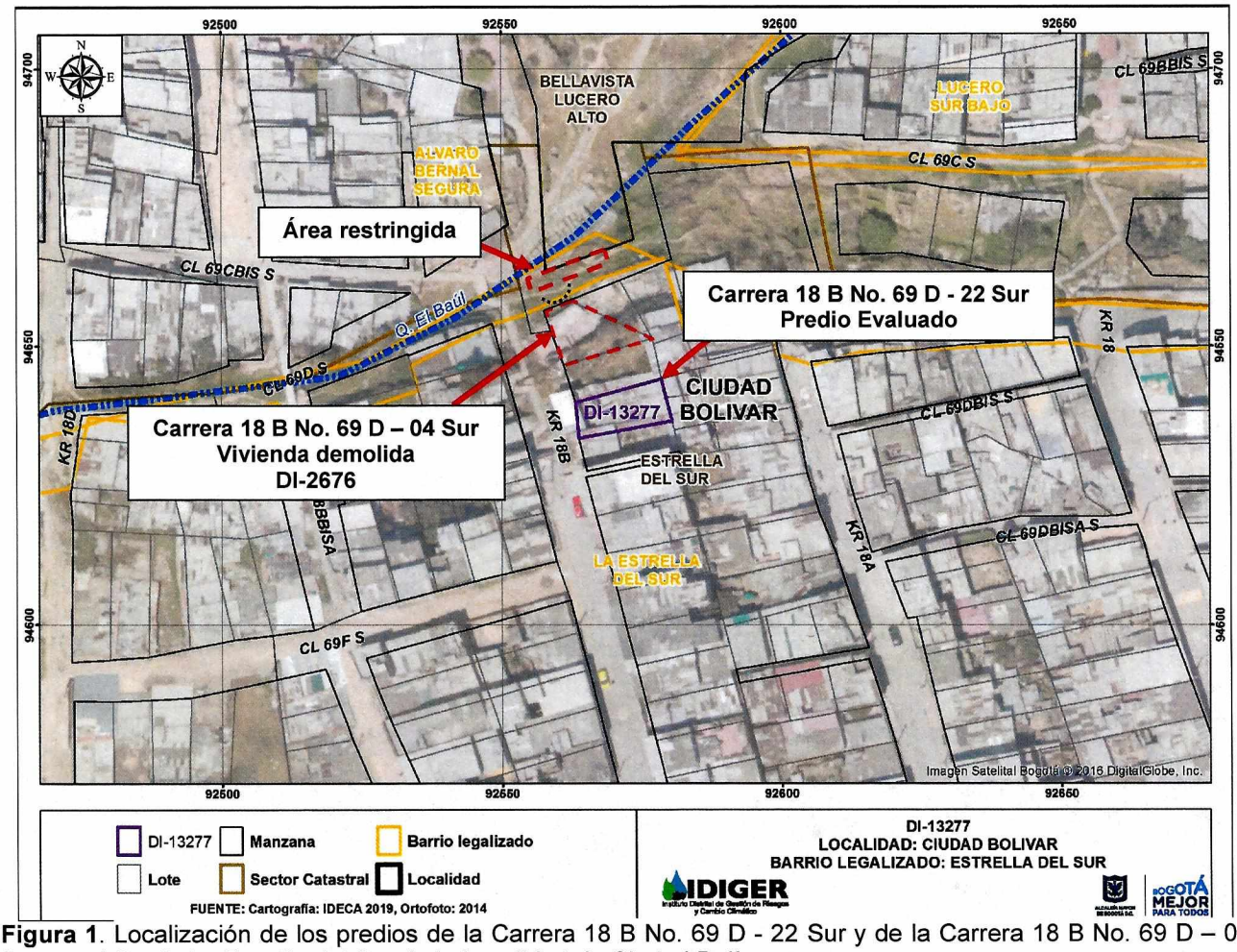


Figura 1. Localización de los predios de la Carrera 18 B No. 69 D - 22 Sur y de la Carrera 18 B No. 69 D – 04 Sur, en el Barrio La Estrella del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

El día 26 de abril de 2019, personal del IDIGER, realizó visita técnica a los predios de la Carrera 18 B No. 69 D - 22 Sur y de la Carrera 18 B No. 69 D – 04 Sur, encontrando que el sector corresponde a una zona de pendiente moderada a alta donde están construidas edificaciones de entre dos (2) y tres (3) niveles. Teniendo en cuenta la topografía del sector, para el emplazamiento de las mismas se realizaron taludes de corte y relleno en los que no se identifican medidas adecuadas de contención y/o protección, así como tampoco medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial. (Ver Fotografía 1)

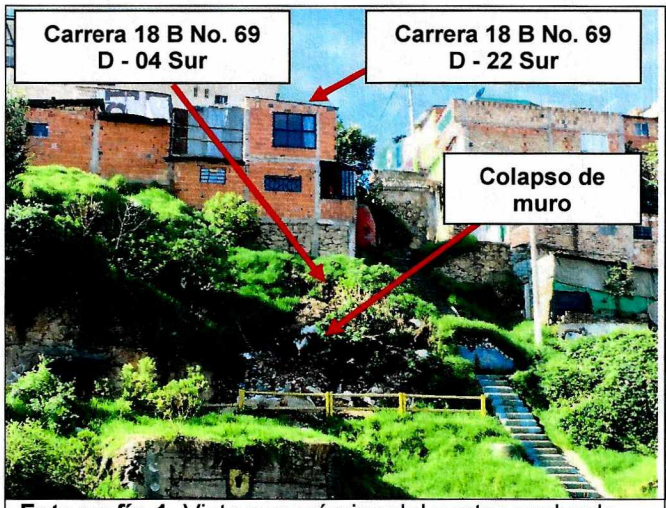
Hacia el costado norte de los predios evaluados, se observa un colapso de un antiguo muro en mampostería de aproximadamente 2 m de altura. El talud en mención contenía el terreno de fundación del predio de la Carrera 18 B No. 69 D – 04 Sur, depositándose sobre el sendero peatonal poco transitado de la Calle 69 D Sur con Carrera 18 A. Se resalta que al momento de la visita en dicho predio se evidencian vestigios de la placa de contrapiso de la vivienda demolida, cubiertos de una cobertura vegetal de pastos. (Ver Fotografía 1)

En el predio de la Carrera 18 B No. 69 D - 22 Sur, se localiza una edificación de dos (2) niveles, con sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, placas de entrepiso en concreto y cubierta liviana con tejas de zinc apoyadas posiblemente sobre perfiles metálicos y sobre los muros del inmueble. No se evidencian afectaciones en los elementos estructurales y no estructurales de la vivienda. (Ver Fotografía 1)

9. POSIBLES CAUSAS:

- Ausencia de adecuadas medidas de contención y manejo de aguas de los taludes adyacentes al sector de la Calle 69 D Sur con Carrera 18 A.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Vista panorámica del sector evaluado



Fotografía 2. Colapso del muro sobre el sendero peatonal de la Calle 69 D Sur con Carrera 18 A

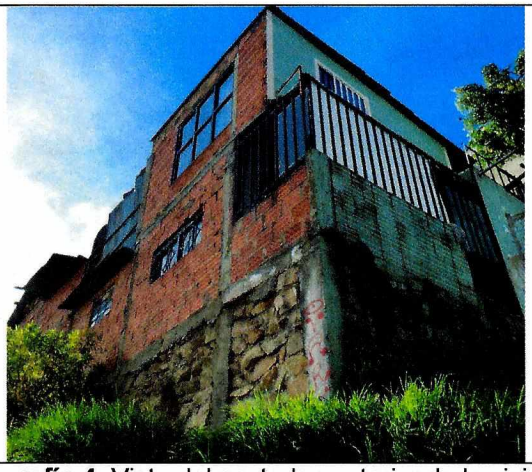
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

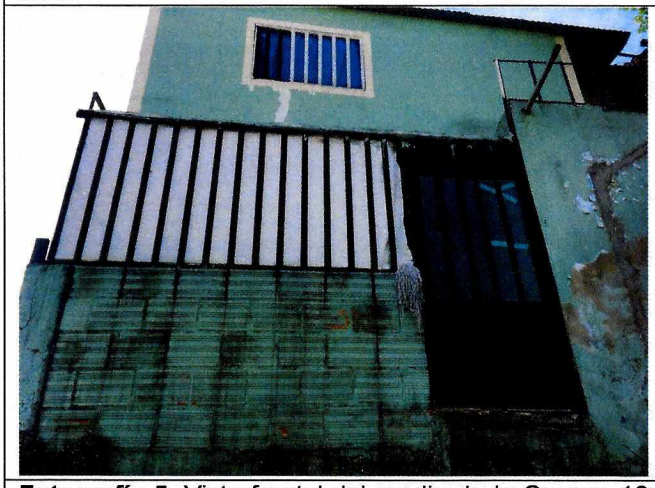
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



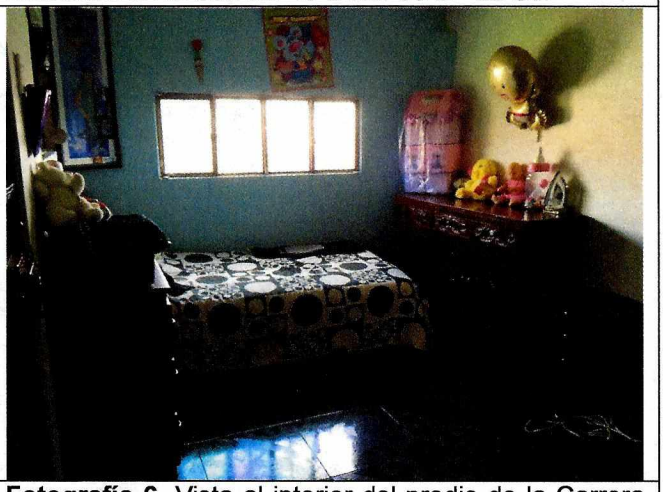
Fotografía 3. Vista desde la parte alta del colapso del muro



Fotografía 4. Vista del costado posterior de la vivienda localizada en la Carrera 18 B No. 69 D - 22 Sur



Fotografía 5. Vista frontal del predio de la Carrera 18 B No. 69 D - 22 Sur



Fotografía 6. Vista al interior del predio de la Carrera 18 B No. 69 D - 22 Sur

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daño observado sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 18 B No. 69 D - 22 Sur	Natividad Pulido	Edificación	Vivienda	2	Leve
2	Carrera 18 B No. 69 D – 04 Sur	Desconocido	Lote	Vivienda demolida	-	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	Sendero peatonal de la Calle 69 D Sur con Carrera 18 A localizado al costado norte de los predios evaluados

Diagonal 47 No 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales del muro de contención y desprendimientos de materiales del talud localizado al costado norte de los predios evaluados, en el Barrio La Estrella del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 18 B No. 69 D - 22 Sur, en el Barrio La Estrella del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Debido a los daños evidenciados y del compromiso que se presenta, se da la recomendación de restricción parcial del uso del sendero peatonal localizado al costado norte de los predios evaluados. (Ver Tabla 3)

Tabla 3. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5332782

FORMATO	TIPO DE RECOMENDACION	DIRECCION	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	CEDULA
3006	Restricción	Sendero peatonal localizado al costado norte de los predios de la Carrera 18 B No. 69 D - 22 Sur y de la Carrera 18 B No. 69 D – 04 Sur	28 de abril de 2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	-

- Se dan las recomendaciones verbales al responsable del predio, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y sugerir el seguimiento a las condiciones de estabilidad de la vivienda. Así mismo, se les informa sobre las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda de la Carrera 18 B No. 69 D - 22 Sur, en el Barrio La Estrella del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentra comprometida en la actualidad, por el colapso del muro de contención localizado al costado norte del predio, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas como un sismo.

- La funcionalidad del sendero peatonal localizado al costado norte del predio de la Carrera 18 B No. 69 D – 04 Sur, en el Barrio La Estrella del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra comprometida en la actualidad, por el colapso del antiguo muro de contención identificado.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Carrera 18 B No. 69 D - 22 Sur, en el Barrio La Estrella del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

Diagonal 47 No 77A - 69 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Al grupo de Obras y Adecuación de la Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del IDIGER, se recomienda finalizar la adecuación total del predio localizado en la Carrera 18 B No. 69 D – 04 Sur, en el barrio La Estrella del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, mantener la restricción de uso del sendero peatonal localizado al costado norte de los predios de la Carrera 18 B No. 69 D - 22 Sur y de la Carrera 18 B No. 69 D – 04 Sur, en el Barrio La Estrella del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de garantizar la seguridad de los transeúntes del sector, hasta que se realicen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad del sector.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, implementar adecuadas medidas de estabilización, protección y manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial en el talud rocoso localizado en la Calle 69 D Sur con Carrera 18 A localizado al costado norte de los predios evaluados.

- A la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nicolas Giraldo Mora Profesión: Ingeniero Civil Magíster en Ingeniería – Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS